PROCESO: EJECUTIVO 468 CGP.
DEMANDANTE: TATIANA ZAPATA JARAMILLO
DEMANDADO: GERARDO PATIÑO ESTERILLA
RADICACION: 2021-00174-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 05 SEP 2022

RADICACIÓN: 2021-00174-00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: TATIANA ZAPATA JARAMILLO
DEMANDADO: GERARDO PATIÑO ESTERILLA
ASUNTO: CORRE TRASLADO AVALÚO

AUTO No. 1015

ASUNTO A TRATAR:

Pasa a despacho el proceso de la referencia, en virtud al memorial presentado por la parte ejecutante en la que manifiesta: *"... en mi condición de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia y de conformidad con el artículo 444 del CGP., me permito allegar el avalúo comercial del inmueble de propiedad del demandado, embargado por orden de su despacho..."*.

Como consecuencia de lo anterior, este despacho **DISPONE:**

1. Del avalúo presentado por el ejecutante, **DESE TRASLADO** a las demás partes, de conformidad con lo previsto en el artículo 444 numeral 2º del Código General del Proceso.

2. **EJECUTORIADA** esta providencia, procédase a **FIJAR** fecha para llevar a cabo la diligencia de remate, dado que así se ha solicitado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.

El auto anterior se notifica
Hoy 06 SEP 2022 Por estado
No. 060
El Secretario

Elaboro JE.